

1 prolongación de la Avenida "Doce de Abril" siguiendo la margen
2 derecha del indicado río; por el Este, con propiedades de la señori-
3 ta Mariana Ponce y de las Reverendas Madres del Asilo de Cristo
4 Rey"; por el Sur, con terrenos de estas mismas Religiosas; y por
5 el Occidente, con propiedades de esta misma Comunidad, y las de
6 Miguel Ángel Castro, Carmen Merchán, Felipe Koldán y Miguel Quin-
7 tuña, líneas de alambre y cercas de piedra; por los tres últimos
8 costados, conocidos por el señor Personero, de la Junta de Asisten-
9 cia Social que se hizo cargo de la propiedad, al ser entregada ma-
10 terialmente por la vendedora, todo de acuerdo con el plano topo-
11 gráfico y Planimétrico que ha sido levantado por el perito señor
12 Trajano Ordoñez Zamora, egresado de la Facultad de Ingeniería de
13 la Universidad de Cuenca, que se encuentra agregado a fojas nue-
14 ve del proceso; plano que indica que la quinta ya mencionada tie-
15 ne la superficie de once hectáreas, noventa áreas, cuarenta y dos
16 centiáreas (119.042 mts²) Confiérase copia de esta providencia,
17 para que sea protocolizada en una cualquiera de las Notarías de
18 este Cantón, y su compulsa, inscrita en la registraduría de la Pro-
19 piedad del mismo, para que sirva de título de Propiedad.-Practicado,
20 archívese la causa.-Alfonso M. Pozo. Sigue el proveimiento.-RAZON:

21 ~~se~~ como tal que la sentencia anterior se encuentra ejecuta-
22 da por el Ministerio de la Ley.-Cuenca, a 25 de Setiembre de
23 1.961.-El Secretario. f) Raúl Vintimilla B. -Entre líneas- pasivas-
24 Vale.-

25 Certifico que es fiel copia de su original que queda archivado.-

26 Cuenca, a 25 de Setiembre de 1.961

27 El Secretario.

28 

